

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Educación Infantil
-------------	-----------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Educación y Psicología
-------------------	------------------------

Asignatura:	Historia de Occidente
-------------	-----------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	7315
---------	------

Periodo docente:	Segundo semestre
------------------	------------------

Materia:	Aprendizaje de las CC de la Naturaleza, de las CC Sociales y de la Matemática
----------	---

Módulo:	Didáctico y Disciplinar
---------	-------------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Fidel Rodríguez Legendre	f.rodiguez.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Pretendemos construir una historia cultural de Occidente, incluyendo Europa y la totalidad del continente americano, - entendiendo por Cultura un todo que cubre la vida humana en el tiempo y analiza los valores espirituales supuestos por las creaciones de los hombres-.

Estas creaciones forman un proceso que, por necesidades de método, dividimos en etapas, estudiando en cada una de ellas las conexiones entre religión, pensamiento, arte, literatura, política, derecho, formas de vida, técnicas, economía y la expresión de mentalidades y representaciones; teniendo en cuenta la dialéctica entre permanencia (continuidad) y cambio (discontinuidad) e insistiendo en cómo los valores originan vínculos entre los distintos sectores componentes de la Cultura.

Esta asignatura adscrita al "Módulo Didáctico Disciplinar", pertenece al grupo de materias vinculadas a la "Enseñanza y Aprendizaje de Ciencias Sociales". Su orientación principal, tiene como base el concepto de educación en sentido amplio, expuesto en el ideario del grado de Magisterio como el "desarrollo pleno de las potencialidades humanas, cultivo de la naturaleza para que el individuo pueda remontar las cumbres del espíritu, de la cultura y de lo personal a las que está llamado como hombre" (Alcalá y Álvarez, "Misión Grado en Magisterio" 2012, p.7)". En este orden de ideas, tomando como base los planteamientos del antes citado ideario, en lo referente a la antropología subyacente, el hombre es concebido como un "un ser personal, que solo puede desarrollar plenamente sus capacidades en clave de vida social, capaz de poseerse a sí mismo por su inteligencia y por su voluntad, y que, al menos de forma intuitiva y experiencial, sabe que solo una vida con sentido, una vida cimentada sobre la verdad y el bien puede, quizás, alcanzarle en alguna medida la felicidad que ansía [...] Un ser, en definitiva, con aspiraciones que trascienden misteriosamente su propia naturaleza humana y que orienta su existencia, de acuerdo con su condición personal, hacia la búsqueda de un sentido último que es, en realidad, su carácter trascendente" (p.8).

A partir de estas consideraciones, la asignatura en cuestión contribuye a la formación de un maestro que:

A- Debe integrar la teoría y la praxis, desarrollar la capacidad de reflexión sobre el hombre y su papel en el contexto, y motorizar la adquisición de métodos y técnicas dirigidas a procesar e incorporar los anteriores elementos. De esta forma, de acuerdo con la misión del grado de Magisterio, Historia de Occidente, en comunión con otras asignaturas, tributa valioso aporte para la formación de un maestro "comprometido con su tarea, con ese proyecto que cada niño o joven es, proyecto que se desarrolla a lo largo de su vida" (p.18).

B-A todo evento, y en obsequio de las anteriores líneas operativas, Historia de Occidente, a partir del ejercicio de la razón ampliada en su dimensión sincrónica -donde se incorporan la racionalidad de la modernidad y los criterios de la fe-, debe dar lugar a una reflexión asociada a la historicidad, por parte de los estudiantes. Este concepto vertebrador, permitirá acceder a la "dimensión biográfica", que es uno de los componentes de la fundamentación antropológica, con lo cual, el educando obtendrá los elementos básicos y sustantivos para la búsqueda del sentido y la elaboración de su autoconcepto como sujeto socio-histórico.

C-En tercer lugar, el ejercicio combinado de la historicidad y la dimensión biográfica, permitirá al educando incorporar los "grandes relatos que configuran la cultura y la tradición en la que somos acogidos al nacer y en la que nos insertamos con nuestras decisiones libres" (Agejas, "La Ruta del Encuentro", p. 92).

D-En este orden de ideas, el futuro maestro deberá estructurar una forma narrativa de su existencia como sujeto, cualidad indispensable para detectar el sentido de la realidad.

E- Finalmente, la captación del sentido de la realidad (entendida como una facultad intelectual) y el diseño de acciones vinculadas a una creación de sentido personal, en la cual -el estudiante- se reconozca a sí mismo como sujeto socio-histórico, será entendida como una forma de ejercer la "razón ampliada" (Agejas, 2014, 99). Para el logro de lo indicado, dispondremos de 6 ECTS equivalentes a 150 horas de trabajo de los estudiantes.

## OBJETIVO

Conocer las bases ideológicas, políticas, sociales, culturales y económicas que fundamentan la Historia de Occidente en sus distintos períodos, y de la cual parten los hechos, acciones, acontecimientos y aportes, que han dado lugar a la cultura y a sus circuitos de circulación social, a los cuales estamos adscritos para el ejercicio de libertad y la creación de sentido.

Este objetivo final, además de tomar como referente principal, las concepciones sobre la educación y sobre el hombre, expuestas en la sección titulada "Descripción de la Asignatura", se sustenta, para una mayor clarificación, en dos concepciones subsidiarias sobre la pedagogía que subyace en la asignatura Historia de Occidente:

a-En primer lugar, una "pedagogía de la libertad" definida por Ratzinger como aquella que sirve de guía para alcanzar la "altura del ser"; una educación para lograr el ser verdadero, la verdad, y la libertad, y donde el hombre libre que ejerce su libertad "es aquel que se ha identificado con su propia esencia, con la misma verdad; pues quien es una sola cosa con la verdad no tiene que actuar conforme a necesidades o coacciones exteriores; en él se identifican esencia, voluntad y comportamiento" (Ratzinger, J. Iglesia, ecumenismo y política. p.300-301)

b-En segundo lugar, una educación para la "superación de la barbarie", planteada por Theodor W. Adorno, en la cual la barbarie en el estado de civilización técnica altamente desarrollada, se manifiesta cuando los seres humanos quedan "de un modo curiosamente informe por detrás de su propia civilización". De esta forma, la barbarie se manifiesta en una "voluntad de agresión primitiva, por un odio primitivo o, como suele decirse de modo más culto, por un impulso destructivo que contribuye a aumentar todavía más el peligro de que toda esta civilización salte por los aires" (Theodor Adorno, Educación para la emancipación. p. 105).

Los fines específicos de la asignatura son:

El alumno debe comprender los fundamentos de la antropología subyacente en esta asignatura, la cual está vinculada a la idea de un sujeto social que busca la perfección, en el intento vital de descubrir la verdad, el bien y la belleza.

Lograr la creación de sentido como la meta fundamental de la razón ampliada entendida, en su dimensión diacrónica, como un "gran logos", (cuyo redescubrimiento debería ser un objetivo de la universidad), y que ayudaría a Occidente a examinar y resolver los problemas fundamentales vinculados a su propia razón.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado.

Los conocimientos de historia adquiridos en el bachillerato.

Cualquier otro tipo de curso/ seminario/ conferencia o lecturas relativas a las raíces culturales de Europa y Occidente.

## CONTENIDOS

Tema 1. Conceptos básicos:

1.1 La historicidad como concepto vertebrador para la comprensión de la dimensión biográfica.

Tema 2. El mundo antiguo: Grecia y Roma.

2.1 Grecia: Democracia.

2.2 Roma: Derecho, ciudadanía e integración del mundo mediterráneo.

2.3 El Cristianismo.

Tema 3. La Edad Media: del mundo antiguo al mundo moderno.

3.1.- La vida monacal y el imperio carolingio.

3.2.- El imperio Carolingio.

3.3.- San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino: el diálogo entre razón y fe.

Tema 4. El mundo moderno.

4.1- El Descubrimiento de América, el Renacimiento y el Humanismo .

4.2- El nuevo mundo y los cambios en el pensamiento de occidente.

4.3 -El capitalismo, la burguesía, y el desarrollo del conocimiento científico,

4.4 -La Ilustración y la Independencia de los Estados Unidos.

Tema 5. La contemporaneidad.

5.1 Revolución Francesa.

5.2 Las utopías y el socialismo.

5.3 El relativismo, la cultura de masas y la crisis de la cultura occidental en el siglo XX.

Tema 6: El tiempo presente: el advenimiento de la cultura postmoderna y el mundo digital.

6.1 Los planteamientos de Lyotard y Baudrillard.

6.2 El mundo digital.

6.3 La razón ampliada como propuesta alternativa a la postmodernidad.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

**ACTIVIDADES PRESENCIALES:**

-Clases expositivas: Exposición de contenidos y actividades por parte del profesor con participación de los estudiantes en el comentario de las lecturas recomendadas.

-Seminarios, talleres, lecturas, mesas redondas: Trabajo en grupos con el fin de profundizar en los contenidos fundamentales.  
 -Presentación del trabajo en grupo e individual: Presentación del trabajo elaborado.  
 -Tutoría: Personalizada: atención individual del estudiante con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar las dudas que le hayan surgido.  
 -Tutoría Grupal: Supervisión de los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo del trabajo. -Evaluación: Realización de las pruebas de evaluación a lo largo del curso.

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:**

-Trabajo en grupo e individual: Diseño y desarrollo de un trabajo.  
 -Estudio teórico: Estudio de los contenidos de carácter teórico del programa y preparación de las lecturas recomendadas.  
 -Estudio práctico: Estudio de los contenidos de carácter práctico del programa.  
 -Actividades complementarias: Búsqueda bibliográfica .  
 -Trabajo virtual en red: Espacio virtual diseñado por el profesor y de acceso restringido, donde el estudiante consultará documentos, podrá trabajar simultáneamente con otros compañeros, realizar actividades de autoevaluación de los contenidos analizados, participar en foro organizado y mantener tutorías con el profesor.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO**

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases expositivas Exposición de trabajos en clase (puede variar según la cantidad, el tiempo se adecúa con el de las lecciones magistrales) Evaluaciones Tutorías personales y en grupo	Preparación teórica previa de las clases: lecturas propuestas por el docente y elaboración de apuntes. Estudio posterior a las clases: preparación de diarios de sesión, preparación del cuadro sinóptico, estudio particular. Preparación del trabajo de exposición en equipo y memoria conjunta.

**COMPETENCIAS**

**Competencias básicas**

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Competencias generales**

Desarrollar un pensamiento analítico, sintético, reflexivo, crítico, teórico y práctico

Adquirir e interiorizar un sentido y compromiso éticos.

Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos.

### Competencias específicas

Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Enuncia las bases ideológicas, políticas, sociales, culturales y económicas que fundamentan la historia de occidente.

Analiza la especificidad y la vocación universal de la cultura occidental.

Analiza comparativamente, las características de las culturas moderna y postmoderna.

Argumenta el sentido que hoy tienen valores como la solidaridad, el servicio a los demás, la defensa de la verdad, la paz, la justicia, la libertad, configurados y difundidos desde el mundo occidental a lo largo de su historia.

Diseña interpretaciones sobre la crisis intelectual, social y moral que padecen las sociedades occidentales en nuestra época en relación con la creación de sentido por parte del ser humano.

Adquiere un dominio suficiente de procedimientos digitales para el ejercicio (mediante la estructuración de líneas de tiempo) de formas personales de historicidad y de la dimensión biográfica (entendidas como modalidades de análisis histórico y cultural).

Construye argumentos relacionados con la necesidad de analizar la realidad buscando detectar su sentido en el marco de la cultura de occidente, como un ejercicio de razón ampliada.

Argumenta sobre las estrategias para lograr la creación de sentido, como sujeto social formado en la cultura de occidente como una ejercicio de razón ampliada.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

#### 1-SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN

Para el alumno que asiste con normalidad a las clases.

##### 1.1-Requisitos mínimos para aprobar la asignatura:

-Inscribirse en el aula virtual.

-Haber ejecutado la totalidad de los ejercicios prácticos propuestos en clase.

-Entregar en fecha los trabajos para elaborar fuera de las horas de clase.

La evaluación de la asignatura tiene carácter continuo y formativo. La calificación final vendrá definida por las notas obtenidas en:

- El examen 55%: Examen final con contenidos de la asignatura, mediante preguntas tipo test, o de desarrollo. Cabe aclarar que solamente se realizará un solo examen, advirtiéndose que no hay exámenes liberatorios. El alumno debe aprobar el examen con una calificación mínima de 5 puntos. De no obtener esta calificación, el alumno perderá toda la evaluación obtenida a lo largo del cuatrimestre, y deberá presentar el examen extraordinario. **NOTA SOBRE LA PRESENCIALIDAD DEL EXAMEN:** "Las pruebas escritas finales se celebrarán presencialmente, siempre que las autoridades sanitarias lo permitan, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades académicas de la Universidad Francisco de Vitoria."

-Actividades y ejercicios prácticos 35%: Trabajo en pequeños grupos, o de carácter individual, para profundizar en los principios didácticos fundamentales dictados en clase. Estos trabajos se realizarán en el horario de clases. En

caso de no asistir a la sesión correspondiente (de carácter presencia u on-line), perderá dicha evaluación continua sin posibilidad de recuperación. En caso de ser una ausencia justificada por razones estrictamente médicas o por una actividad propuesta por la universidad (con presentación de justificantes), se agregará dicho porcentaje de la evaluación continua no realizada, al examen final con el aumento del número de preguntas a ser contestadas.

-Actitud manifestada y participación en las actividades presenciales 10%: Este rubro será evaluado mediante un informe indicado por el docente, consistente en un máximo de dos folios, en el cual se formularán una serie de preguntas que buscan registrar la actitud y participación del estudiante, o mediante una exposición a ser realizada en clase.

También es importante advertir que la aprobación del examen con 5 puntos, no garantiza la aprobación de la asignatura si el alumno no suma las evaluaciones suficientes, correspondientes al 35% de las actividades y ejercicios prácticos, y al 10% de actitud y participación.

**NOTA SOBRE EL CARÁCTER PRESENCIAL DEL GRADO:** El Grado de Educación Infantil de la Universidad Francisco de Vitoria en la modalidad de enseñanza PRESENCIAL, tal y como aparece recogido en la Memoria de Verificación del Título aprobada por la Comisión de Verificación de Planes de Estudios designada por el Pleno del Consejo de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Normativa de Evaluación de la UFV, tiene un sistema de evaluación continua basado, con carácter general, en la presencialidad: los alumnos tienen la obligación de asistir a clase, participar en las actividades formativas que se realicen y realizar las pruebas de evaluación previstas por el profesor, ya sea de forma presencial y/o virtual.

## 2-SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN (CASO DE LOS ALUMNOS QUE ESTÁN REPITIENDO LA ASIGNATURA)

Por otro lado, el docente establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que se matriculen por segunda vez en la asignatura y que cuenten con dispensa de asistencia, autorizada por el Director/a del Grado. También importa aclarar que el alumno que esté repitiendo la asignatura y no supere la evaluación en la convocatoria ordinaria, dispondrá de una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria. Para esta convocatoria, deberá realizar un examen teórico. Las fechas de las convocatorias ordinarias y extraordinarias se pueden consultar en el calendario académico publicado en la web.

Cabe insistir en que los alumnos pueden solicitar la dispensa académica en casos excepcionales debidamente documentados, con la aceptación de la dirección del grado, planteándose para dichos alumnos un sistema alternativo de evaluación.

**3-NOTA SOBRE LAS ALTERNATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN:** Las actividades susceptibles de evaluación se han diseñado para poder ser adaptadas a un entorno de docencia virtual en función de los escenarios y medidas que dicten las autoridades en materia sanitaria. Por consiguiente, el sistema de evaluación aquí reflejado está asimismo confeccionado para admitir dichos supuestos, no cambiando sus apartados y porcentajes correspondientes.

**4-NOTA SOBRE EL PLAGIO:** Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. Del plagio en trabajos, proyectos, etc. sometidos a la evaluación académica.

## FRAGMENTO DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA ARTÍCULO Nº 2

2.1 Se considera infracción grave las conductas de defraudación de comprobación del rendimiento académico constitutivas de plagio (según la RAE copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias). Se considerará falta grave:

- a) Reproducir total o parcialmente el trabajo de otra persona y presentarlo en una prueba de evaluación como si fuera propio, sin el reconocimiento correcto y completo de la fuente correspondiente. Esta conducta incluye datos, ideas expresadas de cualquiera de las formas (oral, visual o escrita), textos ajenos, incluidos los encontrados en internet, así como software o programas de ordenador.
- b) Utilizar en un trabajo propio fuentes ajenas de cualquier naturaleza (textos, datos, vídeos, programas de ordenador, etc...) sin reconocimiento expreso y preciso de su autoría mediante el sistema de cita correspondiente, como el entrecomillado, la nota final o la nota a pie de página.
- c) Parafrasear el contenido de un texto ajeno sin hacer una suficiente referencia a la fuente correspondiente, incluida la traducción que desvirtúe la literalidad del original, así como la sustitución de palabras por sinónimos dejando intacta la idea principal sin la debida cita.
- d) Presentar un trabajo como propio que ha sido realizado por otra persona mediante encargo de modo gratuito u oneroso.
- e) Presentar un trabajo para ser evaluado que ya lo ha sido con anterioridad en el mismo curso o en cualquier otro, bien de la misma titulación o de otra diferente.

2.2 En el caso de que el autor de la obra plagiada haya consentido o colaborado en la realización del mismo, será considerado igualmente responsable de esta infracción, y en la misma medida.

2.3. La sanción aplicada a la infracción aquí descrita será la de suspenso (calificación de cero) en la convocatoria ordinaria de la asignatura en que se encuadre el elemento evaluable plagiado, y la pérdida de la convocatoria

extraordinaria en el mismo curso. En el caso de que el plagio se produzca en la convocatoria extraordinaria del curso, la pérdida se produciría en la convocatoria ordinaria del siguiente curso, siempre que el alumno volviera a matricularse en la mencionada asignatura.

### Artículo 3

Del fraude en las pruebas de evaluación.

3.1 Se consideran infracciones graves todas aquellas acciones tendentes a defraudar la comprobación del rendimiento académico en sus diversas modalidades (escrito, oral, etc.).

3.2 Se considera infracción muy grave el uso de cualquier dispositivo electrónico que permita la visión o recepción de datos o información sobre la materia objeto de la evaluación durante la realización de la misma.

3.3 La sanción aplicable a la infracción prevista en el artículo 3.1 de la presente adenda será la de suspenso (cero) en la evaluación de la convocatoria ordinaria, así como la pérdida del derecho a la convocatoria extraordinaria en el mismo curso.

En el caso de que el fraude se produzca en la convocatoria extraordinaria del curso, la pérdida se produciría en la convocatoria ordinaria del siguiente curso, siempre que el alumno volviera a matricularse en la mencionada asignatura.

3.4 La sanción aplicable a la infracción prevista en el artículo 3.2 de la presente adenda será la expulsión temporal o definitiva del alumno infractor, así como la de los posibles colaboradores externos si tuvieran la condición de alumnos de la UFV.

Disposición Adicional. Procedimiento aplicación.

Las sanciones aplicables a las infracciones referidas en los artículos 2 y 3.1 del presente anexo, serán impuestas por una Comisión formada por el director de la titulación o programa del que se trate o persona en quien él delegue, y el profesor encargado de curso.

El alumno será notificado por el director de la titulación de la apertura del expediente sancionador. El director de la titulación abrirá un periodo de información de siete días naturales durante el cual será oído el alumno o alumnos afectados por el expediente sancionador. Trascurrido este plazo, la Comisión se reunirá para deliberar.

El director de la titulación notificará por escrito de forma fehaciente la sanción acordada al alumno, y al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Se dejará copia de la sanción impuesta en el expediente académico del alumno. Las sanciones a estas infracciones podrán ser recurridas por el alumno ante el Secretario General en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación de la sanción.

La Comisión presidida por el Rector de la Universidad resolverá el recurso en el plazo de cinco días hábiles.

Contra la decisión de la Comisión no cabe recurso. Las sanciones aplicables a las infracciones previstas en el artículo 3.2 del presente anexo, y las consideradas como reiteración de faltas o infracciones graves serán impuestas por una comisión presidida por el Rector, el director de la titulación y el Secretario General. No cabrá recurso a la resolución de esta comisión.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Bullock, A. (1999). La tradición humanista en Occidente, Madrid: Editorial Alianza.

Eliade, M. (1999). Historia de las creencias y las ideas religiosas (3 vols). Barcelona: Paidós.

Honneth, A., (2009). Patologías de la razón: historia y actualidad de la teoría crítica. Buenos Aires: Katz.

Huntington, S. (1997). El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial. Barcelona: Paidós.

Lyotard, J. (2006). La Condición Postmoderna. Madrid: Editorial Cátedra.

### Complementaria

Adorno, T. W. (1998). Educación para la emancipación. Madrid: Ediciones Morata SL.

Lipovetsky, G. (2003). La era del vacío. Barcelona: Editorial Anagrama.

Negro, D. (2007). Lo que Europa debe al cristianismo. Madrid: Unión Editorial.

Ratzinger, J. (1987). Iglesia, ecumenismo y política. Madrid: BAC.